

28 de junio de 2022

NÓMINA DE JUNIO 2022 **+ PAGA EXTRAORDINARIA**

En el día de hoy hemos realizado consulta al departamento de Nóminas en base a las cuestiones recibidas sobre el cobro del recibo de nómina correspondiente al primer pase del mes de junio 2022 el cual incluye el salario y la paga extraordinaria de verano.

Dicho departamento ha respondido ante nuestra solicitud colectiva que para el cálculo se ha tenido en cuenta en el mes de junio los días de ERTE (*el 17 ya confirmado y del 27 al 30 de ERTE debido a que así tenían la previsión en el momento de cargar los datos al cierre de nómina*) o lo que es lo mismo, no han podido incluir los días reales de ERTE a tiempo.

Por lo tanto, para el segundo pase de nómina del mes de junio se regularizarán todas y cada una de las situaciones individuales de cada trabajador según asistencia.

Recordar que, en este Acuerdo de ERTE, tanto las pagas extraordinarias de verano como la de invierno se cobrarán al 100% independientemente de los días regulados.